



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 11 de marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 286 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 2576/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Miguel Ángel Godoy, en su carácter de Presidente del Ente Nacional de Comunicaciones, solicita la adscripción del agente Martín Nicolás Kunik, por el término de un (1) año.

Que la misma obedece a la necesidad de contar con la asistencia del Lic. Kunik a los fines de intervenir en el Programa de Apoyo para el Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema de Gestión y Control de Espectro Radioeléctrico, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Que el agente Kunik se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Jefe en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Res. Presidencia N° 20/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Martín Nicolás Kunik, Legajo N° 2319, al Ente Nacional de Comunicaciones, por el término de un (1) año, con la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, al Ente Nacional de Comunicaciones, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 286 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires